

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

### **6978 Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2023 y plantilla de personal.**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, y 127 del RD 781/1986, de 18 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General y de la Plantilla de personal de esta entidad para el ejercicio 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, se hace constar lo siguiente.

#### **1. Resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto General para 2023.**

##### **A) Operaciones corrientes**

I. Gastos de Personal	1.097.149,15
II. Gastos de bienes corrientes y servicios	630.050,00
III. Gastos financieros	44.121,85
IV. Transferencias corrientes	42.200,00
V. Fondos de Contingencia y otros imprevistos	0,00

##### **B) Operaciones de capital**

VI. Inversiones Reales	211.200,00
VII. Transferencias de Capital	0,00
VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos financieros	123.496,95

**Total estado de gastos.... 2.148.217,95 €**

#### **2. Resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto General para 2023.**

##### **A) Operaciones Corrientes**

I. Impuestos directos	678.180,33
II. Impuestos Indirectos	35.000,00
III. Tasas y otros ingresos	578.000,00
IV. Transferencias corrientes	793.427,56
V. Ingresos Patrimoniales	0,00

##### **B) Operaciones de Capital**

VI. Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII. Transferencias de Capital	68.000,00
VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos financieros	0,00

**Total estado de ingresos.... 2.152.607,89 €**

**3. Plantilla de Personal 2023.**

Personal Funcionario Grupo Nivel Número Vacantes.

## 1. Escala de habilitación de carácter nacional

- Secretaria-Intervención	A1	28	1	0
---------------------------	----	----	---	---

## 2. Escala de Administración General

## 2.1. Subescala Auxiliar

- Auxiliar Administrativo	C2	18	2	0
---------------------------	----	----	---	---

## 3. Escala de Administración Especial.

## 3.1 Subescala de Servicios Especiales

- Ingeniero Técnico	A2	24	1	1
- Agente de Policía Local	C1	18	2	2
- Auxiliar Policía Local	C2	18	1	0
- Subinspector	A2	18	1	1
- Personal de Oficios Múltiples	C2	18	1	0
- Conserje	AGP	16	1	1

## Personal Laboral Fijo Grupo Nivel Número Vacantes.

- Limpiadora	AGP	16	1	1
- Técnico de Empleo	A2	24	1	1
- Agente Desarrollo Local	A2	24	1	1
- Técnico Juventud	C1	15	1	1
- Operario Servicios Múltiples	AGP	16	1	1
- Peón de limpieza	AGP	16	1	1

## Personal Laboral Temporal Número

- Trabajador Social 1
- Conserje 2
- Educador/a Infantil 2
- Educador/a 3
- Limpiador/a 2
- Aux. Ayuda a Domicilio 5
- Operario Servicios Múltiples 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del TRLRHL, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Aledo, a 30 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Francisco Javier Andreo Cánovas.